



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16050701

Montevideo, 24 ENE 2017

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, es que se inicia la Campaña Antártica "Operación "ANTARKOS XXXIII", que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, con la salida del País del Buque R.O.U. 26 "VANGUARDIA", desde el 3 de enero hasta el 7 de febrero de 2017, realizando escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile.-----

RESULTANDO: I) que para embarcar en el citado Buque el Jerarca dispuso la concurrencia de funcionarios pertenecientes al Comando General de la Armada, compuesto por su Plana Mayor y Tripulación.-----

II) que los viáticos correspondientes a la estadía en el Paralelo 60° y en la Base Científica mencionada del Personal Militar que se menciona en el período desde el 11 hasta el 28 de enero de 2017, están a cargo del Instituto Antártico Uruguayo los que se tramitan por el expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2016.05254-2.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de

febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial como integrantes de la Tripulación del Buque R.O.U. 26 "VANGUARDIA", a los señores Capitanes de Navío (CG) don Marcelo Pazos y don Marcelo Larrobla, Capitán de Fragata (CG) don Mario Vaucher, Capitanes de Corbeta (CG) don Fernando Arijon y don Carlos Molinari, Capitán de Corbeta (CIME) don Adolfo Marquez, Teniente de Navío (CIME) don Julio Gómez, Tenientes de Navío (CG) don Enrique Quartino, don Hugo De Barros y don Paolo Fernández, Alféreces de Navío (CG) don Raúl Esteves, don Heber Pareja, doña Valeria Novo, doña Lumila Chavasco, doña María Clavijo y doña Janina Jaureguiberry, Alferéces de Navío (CIME) don Leandro Rocca, don Nicolás Barboza, don Nicolás Botto y don Diego Peña, Alférez de Navío (CP) don Luis Zinno, Alférez de Navío (MED) don Nelson Marmol y al Suboficial de 1ra. (MAR) Domingo Galletto, Suboficial de 1ra. (MOT) Héctor Lescoumes, Suboficial de 1ra. (COM) Pablo Silva, Suboficial de 2da. (MAR) Rudy Píriz, Cabos de 1ra. (MOT) Julio Nazareno y Eduardo Etcheverría, Cabos de 1ra. (MAR) Vicente Ferrer y Estiven Leoncino, Cabos de 2da. (MOT) Sixto Lopez, Julio Villarubia, Eduardo De Luca y Luis Jaime, Cabos de 2da. (ARM) Henry Cardozo y Gonzalo Ramírez, Cabos de 2da. (ELE) Martín Queiro y Miguel Sánchez, Cabos de 2da. (MAR) Oscar Correa, Pablo González, Martín Delgado y Adán



Núñez, Cabo de 2da. (PM) Héctor Padín, Cabos de 2da. (C/C) Heber De León y Alexis Rodríguez, Marineros de 1ra. (ART) Richard Saenz y Rubén Gaitán, Marinero de 1ra. (SAN) Francisco Di Santi, Marinero de 1ra. (ELE) Jorge Gómez, Marineros de 1ra. (SUP) Michael Núñez, Carlos Di Castro, Oscar Larrosa, Marcos Fernández, Matías Otero, Juan Taroco, Víctor Osoreo, Fabio Colman, Luis Medina, Fabián Bitancourt, Brian Marquez, Alexander Boye, Cristófer Muniz, Jairo Antoria, Marcos Madera, Andrés Amarillo, Pablo De Armas, Jonathan Mezzetti, Nael Pestaña y Marinero de 1ra. (T/P) Inti Spinelli, para participar en la "Operación ANTARKOS XXXIII", que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas", en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, siendo la estadía en puerto de dicho Buque de 6 (seis) días en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile, desde el 3 de enero hasta el 7 de febrero de 2017.-----

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 8.652,60 (dólares estadounidenses ocho mil ochocientos cincuenta y dos con 60/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2016, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.-----

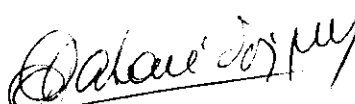
3ro.- Por los 11 (once) días de navegación, abonar la suma total de \$ 314.585,32 (pesos uruguayos trescientos catorce mil quinientos ochenta y cinco con 32/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.-----

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida establecida por del artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

